

DECRETO N° 890 / 11

TEMUCO, 25 MAR. 2015



**VISTOS:**

- 1.- El Ord. N° 52/2015 del 05 de marzo de 2015 respectivamente del Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Dominio Vigente y certificado de inscripción, que acredita propiedad.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2015 al siguiente vehículo que pertenece al Cuerpo de Bomberos de Temuco. Según detalle que a continuación se indican:

	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Carro Bomba	Mercedes Benz	Metz 322	HCKY.70

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 5 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



PABLO VERA BRAN  
ALCALDE (s)



WJB/LMR/pfic.

- c.c.:
- \* Dirección de Control
  - \* Dirección de Administración y Finanzas
  - \* Tesorería
  - \* Dirección de Tránsito
  - \* Permisos de Circulación
  - \* Cuerpo de Bomberos de Temuco
  - \* Oficina de partes.

862170